

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

CONVOCATORIA
Sesión (009/2021/073), ordinaria**Fecha de celebración:** Lunes, 18 de octubre de 2021**Hora de convocatoria:** 12:30 horas**Lugar Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja****Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal, y de Economía, Innovación y Empleo, por resolución del día 13 de octubre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2021 (008/2021/066).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las

correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 3. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintidós expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 5. Pregunta n.º 2021/8001633, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en la misma, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer, tras el “nombramiento de D. José María Meneses Castillo como nuevo Gerente de la Agencia para el Empleo”, “cuáles son las líneas fundamentales y las estrategias que van a implementar en esta nueva etapa” en dicha Agencia.

Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001634, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer qué medidas piensa adoptar este Área de Gobierno “para acortar los plazos de tramitación de las ayudas y subvenciones a los sectores económicos más afectados por la crisis provocada por la pandemia”.

Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001646, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer en qué porcentaje puede afirmar “que se encuentra el cumplimiento de las metas de la Dirección General de Economía y de la Agencia para el Empleo justo en este momento en que ambas oficinas cambian de responsables”.

Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001655, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, ante las medidas

restrictivas para el uso de vehículos establecidas en la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible, el número de vehículos censados a efectos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, por distritos, que carecen de etiqueta ambiental y cuyo titular es mayor de 65 años, para los que no se ha previsto ninguna medida especial que mitigue tales restricciones.

Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001657, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, de los responsables de la Empresa Mixta MERCAMADRID, si se ha procedido a la regularización exigida por la Dirección General de Edificación a los titulares de las obras ejecutadas en la parcela D.2.2, una vez finalizado el plazo concedido y, en caso contrario, si se va a denunciar el incumplimiento a las autoridades de disciplina para que adopten las medidas pertinentes e incoen, en su caso, el oportuno expediente administrativo.

Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001658, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento derivados de las declaraciones del Impuesto por Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, como consecuencia de los fallecimientos por COVID en la ciudad de Madrid.

Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001659, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuándo va a implementar el equipo de gobierno, de manera negociada con la representación sindical, el acuerdo de Teletrabajo alcanzado en la mesa general en septiembre de 2020, así como en los propios Acuerdos de la Villa"*.

Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001661, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, interesando conocer *"qué contratos de Compra Pública innovadora tiene en marcha el Ayuntamiento de Madrid"*.

Punto 13. Pregunta n.º 2021/8001665, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo tiene pensado *"agilizar la resolución de los expedientes pendientes del TEAM"*.

Comparecencias

Punto 14. Solicitud de comparecencia n.º 2021/801625, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, para que explique *"la situación de la plantilla del Ayuntamiento y OOAA [Organismos Autónomos], el desarrollo de las OEP [Ofertas de Empleo Público] en marcha y las previsiones de la OEP para 2022"*.

§ C) Ruegos

Madrid, 13 de octubre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.

5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)